

Protocolo de actuación frente a las medidas sanitarias, manejo de casos, trazabilidad, aislamiento y prevención Covid 19 Colegio SSCC Manquehue

Última actualización septiembre 2022

Propósito

Detectar y gestionar situaciones de confirmación o situaciones de sospecha de casos de infección por SARS Cov 2 (Covid-19) en alumnos y funcionarios.

Disminuir la probabilidad de contagios a través de la orientación, educación, prevención y manejo de casos Alerta Covid dentro de la comunidad educativa.

Establecer un procedimiento interno de actuación alineado con el protocolo actual de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica, Septiembre del MINEDUC 2022

Objetivo General

- Mantener un registro y seguimiento de todos los casos que se presenten dentro del colegio.
- Educar y orientar a los/as estudiantes, funcionarios y apoderados/as en caso de sospecha, confirmación de caso positivo y situaciones de alerta Covid.
- Educar a los estudiantes y profesores sobre protocolo de lavado de manos y ventilación de los espacios para disminuir la probabilidad de contagios en el colegio.
- Avisar a la Seremi de salud encargada de los establecimientos educacionales oportunamente cuando se presenten casos confirmados de alumnos o funcionarios o alertas de brote según última indicación vigente.
- Identificar a los alumnos y funcionarios que sean catalogados como "Alerta Covid y a los alumnos y funcionarios que presenten síntomas asociados a la enfermedad dentro del colegio y en horario de clases.
- Avisar a la Seremi de salud encargada de establecimientos educacionales cuando exista un Alerta de brote en un curso o funcionarios.
- Colaborar e informar con la identificación de los contactos estrechos determinados por la SEREMI de salud en caso de brote dentro del colegio y seguir sus indicaciones de las medidas que se adoptaran.





Objetivos específicos

- Educar a la comunidad educativa en los temas relacionados con la prevención de contagio, indicación de cuarentenas por la Seremi de salud y situaciones de contagio de COVID-19 que se den dentro o fuera del colegio y que afecten a la comunidad escolar
- Evitar situaciones de riesgo orientadas a cortar la cadena de transmisión en caso de presentar un caso positivo dentro del colegio para evitar una situación de brote.(Ej: derivar a evaluación médica, toma de antígenos)
- Mantener un registro de la indicación y seguimiento de las cuarentenas de los casos positivos en alumnos o funcionarios indicados por la autoridad sanitaria dentro de los grupos de cursos según corresponda de acuerdo al nuevo protocolo vigente en los colegios.
- Mantener informados a los apoderados acerca de los casos positivos en los cursos y determinación de cuarentenas según sea el caso sólo por indicación de la autoridad sanitaria.
- Comunicar y enviar vía mail en forma rápida y eficiente a las autoridades sanitarias (dpto. de epidemiología del Seremi) todas las situaciones de casos positivos y alerta Covid y la identificación de los posibles contactos estrechos de estudiantes, profesores y funcionarios según corresponda.
- Mantener en funcionamiento y equipada una sala de aislamiento para los casos necesarios (anexo 357)(obligatoria para cada establecimiento educacional)
- Recomendar a los apoderados a estar alertas diariamente a la aparición de síntomas de Covid-19 y no enviar al estudiante a clases hasta ser evaluado por profesional de salud.

Para efectos de este protocolo y según" último protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educativos en el escenario de disminución paulatina de casos Covid. Septiembre 2022 "se definirán los siguientes términos con vigencia desde el 1 de octubre.

Caso sospechoso:

Persona que presenta un cuadro agudo con al menos 1 síntoma cardinal o al menos 2 síntomas no cardinales relacionados a infección por Covid-19.

Se considera síntoma a un signo nuevo para la persona que no es habitual y que persiste por más de 24 hrs. (ver listado de 15 síntomas).

Caso Confirmado:







Es la persona que tiene un **resultado positivo** del examen **PCR** para SARS Cov-2 o tiene una **prueba de detección de antígenos positivos** tomada en un centro de salud autorizado por el MINSAL.

Esta persona deberá dar aviso de inmediato a su jefatura directa y cumplir con realizar cuarentena por 5 días desde la aparición de los síntomas y en los casos asintomáticos desde la toma de muestra de la PCR y además la persona CASO POSITIVO es responsable y debe dar aviso de su condición de COVID positivo a todas las personas que cumplan con la definición de alerta Covid es decir haber estado a menos de 1 metro de distancia por más de 15 minutos ya que está sin mascarilla, evitar reuniones o celebraciones que implique consumo de alimentos de manipulación común sin el correcto lavado de manos o mantenga una distancia segura en estos eventos de preferencia realizarlo al aire libre o en lugares con buena ventilación.

Alerta COVID:

Persona que habita o pernocta en la misma casa o que comparte espacios dentro de una habitación(alerta familiar) y persona que ha estado a menos de 1 metro de distancia sin el uso correcto de mascarilla de un caso confirmado de coronavirus dentro o fuera de su hogar desde 2 días antes del inicio de los síntomas de ese caso y hasta 5 días después (periodo de transmisibilidad del virus) y en los casos asintomáticos desde 2 días antes de la toma de muestra del caso positivo de COVID-19 y hasta 5 días después.

Si la persona que es alerta Covid posteriormente **presenta síntomas** se debe tomar el examen PCR o Test de antígenos como caso sospechoso en un centro de salud acreditado o en domicilio un test de antígenos y avisar a su jefatura directa de inmediato (de lunes a domingo) y no acudir al colegio hasta descarte del contagio.

Los Alerta Covid **asintomáticos** pueden continuar con sus actividades normales dentro del colegio y no corresponde licencia médica ni cuarentena, pero se les recomienda realizarse un test de antígenos o PCR al 4to día post contacto o antes según cada caso. Para realizarse este test de antígenos se puede acercar a la enfermería del colegio en horarios en acuerdo con la enfermera.

Además siempre la persona catalogada como alerta Covid deberá estar muy atenta a la aparición de síntomas hasta 5 días después desde del último contacto con el caso positivo (tener presente además que los primeros días hay un periodo de incubación del virus antes de manifestar síntomas o dar positivo a un PCR) y si presenta síntomas deberá volver a testearse y avisar a su jefatura directa, no acudir al colegio y avisar a sus alertas para realizar la trazabilidad que corresponde según su asistencia al establecimiento y en su curso si corresponde.





Idealmente se les solicita a todas estas personas en Alerta que deberán realizarse un examen de PCR o test de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los siguientes 2 días desde el último contacto con el caso confirmado considerando día uno el último día de contacto con el caso positivo.

Como medida de autocuidado debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados sin ventilación.

Medidas o pasos a seguir que debe realizar siempre la persona ALERTA COVID.

- 1. Debe informar de su examen positivo a su jefatura directa o directoras de ciclo en caso de profesores para recibir indicaciones y aclarar dudas, copiar posteriormente un correo a las enfermeras a cargo.
- 2. Se evaluará en conjunto con las enfermeras todos y cada uno de los casos que sean reportados (registro interno de alertas)
- 3. Se le indicará de acuerdo al tipo de contacto, riesgo existente y síntomas presentes si puede o no seguir con sus actividades dentro del colegio.
- 4. De acuerdo al análisis de cada caso en particular deberá realizarse una PCR o test de detección de antígenos en un centro de salud acreditado por la autoridad sanitaria en los 2 primeros días del contacto con el caso confirmado siendo día 1 el último día de contacto con esa persona positiva para descartar el contagio y seguir con sus actividades normales si no presenta síntomas.
- 5. Todo alerta Covid debe avisar oportunamente si se toma PCR y ese resultado es positivo enviando el resultado del examen vía mail a su jefe directo, directoras de ciclo con copia a las enfermeras del colegio quienes llevarán el registro interno de los casos y realizan la trazabilidad dentro del colegio si corresponde (De lunes a domingo) y avisan o reportan los casos a la Seremi de salud correspondiente.

Otras definiciones importantes:

Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en el caso de confirmarse un brote, y la misma determinará si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho.

No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido caso confirmado.

ALERTA DE BROTE

Se considera alerta de brote dentro del colegio cuando existan 3 o más casos confirmados en un curso en un periodo de 7 días o 7 casos o más en distintos cursos en un lapso de 7 días.







La dirección del establecimiento deberá informar a la respectiva autoridad sanitaria, para que la SEREMI de Salud evalúe la situación y pueda establecer medidas a partir de criterios y variables preestablecidas, que son recogidos en la comunicación entre el centro educativo y la SEREMI de Salud.

Cuando se detecten dos o más casos en docentes, técnicos, administrativos(as) o personal auxiliar del establecimiento, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados", vigente y disponible en http://epi.minsal.cl/trabajadores-y-trabaja-doras-4/.





Esquema resumen de gestión de casos

Estado	Descripción	Medidas
A	Estudiante o párvulo sospechoso	 Aislamiento del estudiante o párvulo. Realizar test PCR o prueba de detección de antigenos. Regresa al establecimiento si el resultado es negativo.
В	Estudiante o párvulo confirmado	 Aislamiento por 5 días. Resto del curso son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con clases presenciales. Atención al surgimiento de síntomas. Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.
Alerta de BROTE	3 estudiantes o párvulos de un curso, o 7 estudiantes a nivel del establecimiento confirmados en los últimos 7 días	 Mismas medidas que en el estado B para los casos confirmados. La dirección del establecimiento en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote.

Debido a las distintas situaciones que se pueden dar dentro del establecimiento educacional se debe considerar los siguientes ejemplos:

Ejemplo 1:

Funcionario Alerta Covid-19

Tiene un familiar directo o alguien que vive en su casa que es un caso positivo a Covid-19 confirmado por exámenes y quien estuvo en contacto directo o sin mascarilla a menos de 1 metro por más de 15 minutos en periodo de transmisibilidad (2 días antes del inicio de los síntomas hasta 7 días después)





El funcionario debe avisar a su jefatura directa de la condición de alerta para recibir indicaciones y se mantendrá en observación por los siguientes 5 días, como alerta Covid no corresponde cuarentena ni licencia médica si no presenta síntomas.

Posteriormente deberá tomarse un test de antígenos o PCR ambos idealmente en un centro de salud acreditado por el Minsal al 2do día del último contacto con la persona positiva para **descartar que esté contagiado** por lo que debe programar este examen y puede, mientras espera, mantener sus actividades dentro del colegio.

Si el funcionario es catalogado como alerta Covid de una persona dentro del colegio debe acudir a enfermería y coordinar para realizarse **un test de antígenos nasofaríngeo**, para esto se ha dispuesto un horario 7.45 am a 8.30 am y de 15.30 a 17 horas de lunes a viernes o en acuerdo con las enfermeras según disponibilidad y fecha que le corresponda.

Ejemplo 2

Estudiante alerta Covid-19

Estudiante es alerta Covid por un familiar, amigo o por su curso dentro del colegio.

Un estudiante es un caso Alerta Covid dentro de su hogar, es decir de un familiar directo o persona que viva en la misma casa, el apoderado debe avisar de inmediato vía mail al profesor jefe o directoras de ciclo para evaluar el caso en conjunto con las enfermeras, este estudiante no debe asistir a clases presenciales hasta tener resultado negativo de la PCR o de un test de antígenos tomado en un centro de salud acreditado el cual debe ser realizado a las 48 horas después del último contacto con el caso positivo PERO DEBERÁ REALIZARLO DE INMEDIATO SI PRESENTA ALGÚN SÍNTOMA (tomar en cuenta listado de síntomas adjunto en este protocolo)

No debe asistir a clases hasta tener un resultado negativo del examen PCR o test de antígenos ya que debe descartar el contagio familiar aunque no tenga síntomas antes de asistir a clases. El apoderado deberá enviar informando ese resultado por mail a profesor jefe y enfermería quienes realizarán seguimiento del caso y quedará justificada su inasistencia por el profesor jefe.

Importante recalcar que esta determinación es interna del colegio considerando el alto riesgo y tipo de contacto que existe dentro de un hogar donde se comparten espacios en forma frecuente además de la cohabitación permanente.

Luego de tener el resultado del examen el apoderado debe avisar y enviarlo vía mail al profesor jefe, directoras de ciclo con copia a las enfermeras y solo puede volver a clases si ese resultado es negativo lo mismo corre para todos sus hermanos que asisten al colegio.





Si necesita el apoderado y va a tomar el examen de antígenos en su casa se le recomienda comprar los autorizados por el Minsal y pedir ayuda si es primera vez que toma el examen a un profesional de salud de la comunidad escolar ya que el Seremi de salud siempre recomienda el test de antígenos nasofaríngeos tomado por personal capacitado ya que puede ser más complicado en niños menores de 6 años y no obtener una buena muestra. No se recomienda los test de saliva ya que dan falsos negativos.

Se solicita que los apoderados sean muy conscientes de la situación de pandemia que aún se encuentra el país y deben ser precavidos y no enviar a los estudiantes al colegio si están con síntomas respiratorios nuevos en el alumno por más de 24 hrs y así evitar al máximo los contagios evitando de esta forma tener cursos en cuarentena o cierre del establecimiento.

Si un estudiante está con síntomas debe consultar con profesional médico y descartar que tenga Covid- 19.

Ejemplo 3

Caso Sospechoso

Estudiante en su casa o en el colegio presenta síntomas compatibles debe ser evaluado por su médico vía telemedicina idealmente y en el colegio será evaluado profesional enfermera universitaria quien se contactará con el apoderado.

El estudiante será trasladado a la enfermería y luego según el caso a la enfermería 2 (sala de aislamiento del colegio) donde la enfermera a cargo determinará si corresponde a un caso sospechoso Covid según sus síntomas (cardinales y no cardinales) y antecedentes y en cada situación se le avisará al apoderado para ser retirado antes de 1 hora.

El alumno quedará en la sala de aislamiento si corresponde a una sospecha por síntomas o por pertenecer a un curso que está en alerta Covid y presentar además síntomas, el apoderado deberá ser responsable de retirarlo para gestionar una evaluación médica(pedir hora o agendar telemedicina o en domicilio ser evaluado por médico y/o tomar del examen PCR ese día o esperar 24 horas si el estudiante está con pocos síntomas y sin fiebre en ese momento y no acudir a clases hasta descartar el contagio de la infección por Covid-19 .con el examen correspondiente o con una evaluación médica.

Posteriormente este alumno solo podrá volver a sus clases justificando su inasistencia si cuenta con la evaluación médica correspondiente o tiene un diagnóstico no relacionado con Covid o







con el examen negativo de PCR el cual debe hacer llegar vía agenda a su profesor jefe, o vía mail con copia a las enfermeras quienes tienen el registro de cada caso sospechoso que fue derivado desde el colegio. Además al día siguiente durante la tarde recibirá un mail de las enfermeras para preguntar por el estado de salud del alumno derivado y saber de su diagnóstico como seguimiento del caso sospechoso.

1.- Protocolo de actuación frente a un caso sospechoso de Covid-19 dentro del colegio.

Todos los estudiantes o funcionarios que cataloguen como **caso sospechoso dentro del colegio** por síntomas compatibles (cardinales y no cardinales) debe aislarse y derivará a su casa en caso que corresponda. El estudiante o funcionario debe realizarse un examen PCR o test de antígenos para confirmar o descartar el diagnóstico de Covid-19.

También puede acudir directamente a tomar una PCR y posterior evaluación médica si tiene fiebre y síntomas claros compatibles con infección por Covid-19.

Teniendo en consideración que idealmente siempre se debe tener una consulta por especialista médico, el funcionario o alumno posterior a eso por ser un caso sospechoso derivado desde el colegio en horario de clases o de trabajo y de acuerdo con su estado de salud, podrá volver a trabajar o a clases respetando su licencia médica o las indicaciones de su médico tratante o cumplir con su cuarentena de 5 días si es caso confirmado Covid-19. En caso de ser negativo el resultado del examen practicado, podrá retornar al Colegio

Todos los funcionarios que sean casos sospechosos por síntomas derivados o no desde el colegio deberán enviar un mail informando la situación de salud a su jefatura directa y/o un certificado médico con su diagnóstico además la licencia médica si corresponde al departamento de gestión de personas y debe adjuntar el resultado de la PCR si corresponde a su jefe directo con copia las enfermeras para informar a la Seremi de salud. A los funcionarios positivos por test de antígenos tomado en el colegio se les entregará un certificado con el resultado de la toma de la muestra para que certifique a su médico el resultado y lo puedan ingresar al sistema de Epivigila.

Se recomienda realizar el examen PCR o test de antígenos en un centro de salud acreditado para descartar la infección, en caso de tener síntomas compatibles ya que se debe evitar al máximo los falsos negativos en exámenes de antígenos y lo más importante es cortar la cadena de transmisión de contagios dentro del colegio.

Todos los estudiantes y funcionarios deben encontrarse en buenas condiciones de salud, completar su tratamiento médico y/o terminar con su licencia médica, cuarentena, para poder

@ssccmanquehue





retornar a sus actividades dentro del colegio (esto vale también para cualquier enfermedad de tipo infecto contagiosa).

Si presenta síntomas al llegar al colegio debe llenar la declaración de salud que le llegará a su jefe y a enfermería quienes evaluarán o derivarán según corresponda cada caso.

En la enfermería del Colegio se contará con test de antígenos para funcionarios o alumnos autorizados.

2.- Protocolo de actuación frente a un ALERTA COVID en situaciones que se den FUERA del colegio para FUNCIONARIOS que no realizan clases con alumnos.

Este grupo estará conformado por: equipo de administrativos, directivos y coordinadores de ciclo, para docentes (psicólogos, orientadores, equipo de convivencia escolar, psicopedagogas, enfermeras) secretarias, equipo de mantención y servicios generales y empresa de aseo y funcionarios de audiovisuales e informática.

Si un funcionario entra en la categoría de ALERTA COVID de una persona que no pertenece a la comunidad educativa y es parte del equipo que no realiza clases con alumnos debe avisar a su jefatura directa para evaluar su condición de alerta y realizar las orientaciones correspondientes, puede seguir asistiendo a sus labores dentro del establecimiento pero debe realizarse y programar el examen PCR o test de antígenos en un centro de salud acreditado al 2do día del contacto con el caso positivo (ejemplo CESFAM de Vitacura cerca del colegio en horario de 9.30 a 12 horas gratuitamente) o en un laboratorio cercano a su domicilio de su preferencia según su sistema de salud. Para retornar al colegio el examen debe ser negativo.

En el caso de presentar posteriormente algún síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales a Covid 19 se deberá tomar una PCR lo antes posible, no asistir al colegio e informar rápidamente ese resultado a su jefatura directa para realizar trazabilidad investigando la posibilidad de que existan otras personas como Alerta Covid dentro de su grupo de trabajo a los cuales se les realizará un test de antígenos en la enfermería del colegio según horarios establecido o en acuerdo con la enfermera a cargo.

3. Protocolo de actuación frente a casos confirmados de Covid-19.





Según protocolo de medidas sanitarias del MINEDUC y MINSAL y su última actualización septiembre año 2022 dentro del colegio se considerará los siguientes casos:

1.- Si es un Caso Positivo Covid-19 de un profesor u otro funcionario que realice clases presenciales:

Debe cumplir su cuarentena de 5 días desde la fecha de inicio de los síntomas o desde el resultado de la PCR en caso de no haber presentado síntomas y será notificado por la SEREMI de salud y reportado además desde el colegio.

Dentro del colegio se realiza trazabilidad y se identificarán sus Alerta Covid entre otros profesores y entre los cursos que realizó clases en los últimos 2 días antes del resultado de la PCR (si era asintomático) o si presentaba síntomas dentro de esos 2 días antes en los que vino a trabajar.

El curso serán considerados personas alerta COVID-19, pero deben seguir asistiendo a clases presenciales.

El colegio reforzará medidas de ventilación, evitará aglomeraciones y se insistirá en lavado frecuente de manos.

Cualquier miembro de la comunidad (funcionarios y estudiantes) que se considere persona en alerta Covid deberán estar atentos a los síntomas cardinales o no cardinales en los siguientes 5 días y si los presenta deberá tomarse una PCR en su centro de salud de preferencia y no asistir a clases con síntomas que puedan corresponder a una infección por Covid e infectar a otros miembros de la comunidad, además se recuerda que todos los funcionarios deberán contestar diariamente la encuesta de salud idealmente antes del inicio de su jornada de trabajo y declarar que está sin síntomas.

Es la Seremi de Salud quien debe notificar telefónica y formalmente a la persona que es caso positivo confirmado. Las enfermeras del colegio serán las que notificarán a su vez a la SEREMI de salud encargada de recibir la información correspondiente a los colegios respecto a los casos positivos que se susciten dentro del colegio.

El profesor o cualquier funcionario que se le diagnostique como caso confirmado de Covid-19, debe enviar una copia de ese resultado de la PCR o test de antígenos autorizado por el MINSAL el mismo día que se lo entregaron a las enfermeras al mail alejandra.andrade@ssccmanquehue.cl daniella.castellon@ssccmanquehue.cl quienes lo contactaron para reunir sus antecedentes. Además, cualquier duda respecto a la notificación del SEREMI de salud o licencia médica la puede realizar al teléfono de salud responde 600360777 o fono TTA (testeo-trazabilidad y aislamiento) 800371900 que funciona de lunes a domingo de 8 a 22 hrs.





2.- Si es un Caso Positivo o Confirmado en un administrativo u otro funcionario que no realiza clases presenciales:

Debe cumplir su cuarentena de 5 días desde la fecha de inicio de los síntomas o desde el resultado de la PCR en caso de no haber presentado síntomas y será notificado por la SEREMI de salud correspondiente.

El funcionario deberá avisar de inmediato a su jefatura directa, enviar ese resultado idealmente por mail con copia a las enfermeras y posteriormente solicitar una consulta médica idealmente vía telemedicina o en su centro de salud de preferencia para ser evaluado por médico y le emitan la licencia médica correspondiente la cual deberá ser entregada en gestión de personas en los plazos legales correspondientes.

Se recomienda averiguar en su sistema de salud las consultas vía telemedicina de cada Isapre en convenio y en el caso de la previsión Fonasa puede acudir gratis al Cesfam de Vitacura con una copia de su contrato de trabajo o certificado que demuestre que trabaja en la comuna en horario de 8 a 16 hrs. para ser evaluado por médico y también en caso de tener que tomarse PCR por ser caso sospechoso.

Además dentro del colegio según sus días de asistencia en periodo de transmisibilidad se procederá a identificar a sus alerta Covid dentro del colegio a través de una mini encuesta y si los tiene estas personas podrán acudir a la enfermería del colegio a realizarse un test de antígenos en horario de 7.45 a 8.30 AM y en la tarde de 15 a 17 hrs o en acuerdo y disponibilidad de la enfermera.

3. Si es un caso Confirmado de un/a estudiante dentro del Colegio:

El apoderado del alumno que sea un caso confirmado de Covid-19, debe avisar lo antes posible y enviar una copia del resultado de la PCR el mismo día que se lo entregan (de lunes a domingo) a su profesor/a jefe y a la directora de ciclo que corresponda, con copia a las enfermeras quienes reunirán sus antecedentes pudiendo contactarse vía mail con el apoderado para además conocer su historia, su asistencia a clases, si tiene hermanos/as en otros cursos y realizar la trazabilidad interna y al día siguiente dar el aviso a la SEREMI de salud.

Todo el grupo de curso según el protocolo actual SERÁN CATALOGADOS COMO ALERTA COVID y se les avisará vía mail a los apoderados del curso, continuando con sus clases presenciales y estando alerta a la posterior aparición de síntomas.

Si existen **hermanos/as** del caso positivo en otros cursos y que **no presenten** síntomas compatibles o que aún no se toman PCR (son Alerta Covid del hogar) quienes **deben estar**







alerta a la aparición de síntomas. Si no presenta síntomas podrá continuar asistiendo a clases. Se recomienda realizar un examen confirmatorio PCR o prueba de antígenos, dentro de los 2 primeros días del contacto.

Si el estudiante presenta síntomas debe realizarse un examen de inmediato y esperar resultados antes de asistir al Colegio.

Posteriormente si algún hermano/a del caso positivo presenta algún síntoma compatible de los cardinales y/o dos o más síntomas no cardinales y asistió al colegio en periodo de transmisibilidad, debe volver a tomarse una PCR lo antes posible y avisar de lunes a domingo a su profesor jefe con copia directores de ciclo y enfermería email enfermeras <u>alejandra.andrade@ssccmanquehue.cl</u> y al mail daniella.castellon@ssccmanquehue.cl

En el caso de profesores casos positivos que realizaron clases en periodo de transmisibilidad los cursos a los que realizó clases quedarán en Alerta Covid por 5 días, se le dará aviso a los y las apoderados, debiendo evaluar los síntomas en los estudiantes y tomarles PCR o test de antígenos en caso de presentarlos y no asistir a clases hasta descartar el contagio.

LISTADO DE SÍNTOMAS COVID-19 ACTUALES

CARDINALES:

- 1.- Fiebre mayor a 37,8.axilar.
- 2.- Pérdida brusca del olfato
- 3.- Pérdida brusca del gusto.

NO CARDINALES:

- 1.- Tos
- 2.- Congestión nasal.
- 3.- Dificultad para respirar.
- 4.- Aumento de la frecuencia respiratoria.
- 5.- Dolor de garganta.
- 6.- Dolor muscular.
- 7.- Debilidad general o fatiga.

Listado síntomas variante Omicron

- 1.- fiebre sobre 37,8 ax.
- 2.- tos leve
- 3.- estornudos
- 4.- fatiga
- 5.- dolor corporal o muscular
- 6 dolor de cabeza
- 7 dolor de garganta
- 8.- secreción y congestión nasal
- 9.- náuseas o vómitos
- 10.- diarrea







- 8.- Dolor en el pecho (dolor torácico)
- 9.- Escalofríos.
- 10.-Diarrea.
- 11.- Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos.
- 12.- Dolor de cabeza(cefalea)



Padre Damián de Veuster 2215, Vitacura



Si es positivo a **uno de los síntomas cardinales** por más de 24 hrs es un **caso sospechoso** y debe ser aislado lo antes posible NO ASISTIR AL COLEGIO y realizar una PCR ese mismo día o realizar una consulta médica lo antes posible(telemedicina) o en un servicio de urgencia de acuerdo a su previsión.

Si es positivo a **2 o más de los síntomas no cardinales** también se considera como **caso sospechoso** y debe ser aislado de inmediato y tomarse una PCR ese mismo día y/o gestionar traslado a centro asistencial para evaluación médica o gestionar una consulta por telemedicina servicio que existen en todas las clínicas de santiago.

Cabe recordar que la variante predominante en Chile actualmente es un sublinaje de omicron que es aún más contagiosa, si bien resulta que por la alta tasa de vacunación es menos mortal, aun se mueren compatriotas por complicaciones del Covid y debemos ser conscientes del riesgo que tenemos latente de contraer la infección y llegar a contagiar una persona con enfermedad crónica o mas susceptible y tener un cuadro grave de la enfermedad.

Se solicita a los apoderados y funcionarios abstenerse de venir al colegio con síntomas hasta descartar que estén contagiados más aún con la facilidad que existe hoy de tomar un test de antígenos o PCR.







